



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>92-FA</b>
FECHA
<b>05/02/2015</b>
ROL S.I.I
<b>2457-100</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 16213 de fecha 27/08/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2599 de fecha 07/08/2014  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PORTAL DE LA ESPERANZA  
 N° 1189 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHE4

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TOLEDO ÁGUILA ROXANA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MENA BERNAS CESAR ALEXIS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MENA BERNAS CESAR ALEXIS	

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1 NIVEL	Vivienda	E5	15,16	938.556
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<b>TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO</b>			<b>15,16</b>	<b>938.556</b>

BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>		<b>52,29</b>	<b>D.F.L. N° 2 SI</b>

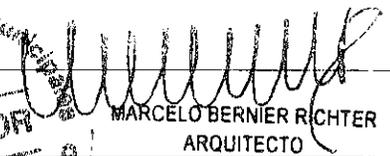
**NOTAS :**

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7	Aprueba AMPLIACION por 15,16 m2 en 1° piso, lo que sumado a la superficie existente de 37,13 m2, resulta una superficie total de 52,29 m2.
8	Vivienda existente cuenta con Permiso N° 1029 de fecha 29.11.2007 y Certificado de Recepción N° 175 de fecha 12.03.2009 perteneciente al Loteo Ruka-Tamy III, por 37,13 m2.
9	Permiso exento del pago de derechos municipales conforme al Art. 22 N° 37 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.
10	Antecedentes archivados en CARPETA N° 07/12.

OT / MBR  



  
 DIRECTOR  
 MARCELO BERNIER RICHTER  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES